

CIRCULAR 141 DE 2014

(julio 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá D.C.

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro y Equipo SIG

Asunto: Hallazgos depurados Auditoria de Tercera Parte

De acuerdo a la revisión del Informe de Pre auditoria externa, efectuada en diciembre de 2013, donde se identificaron temáticas generales y específicas y para las cuales se asignó el responsable de adelantar el plan de mejoramiento, solicitamos que basados en el archivo adjunto a esta circular, se registren los hallazgos por parte de los Centros, Regionales que fueron auditados y formulen el Plan de Mejoramiento correspondiente siguiendo el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora publicado en el aplicativo CompromISO donde pueden ingresar con su usuario de correo SENA sin escribir @.

Este registro debe realizarse directamente en el aplicativo CompromISO en el módulo de mejoramiento continuo, a través del Gestor SIG o Líder SIG y de esa forma pueda facilitarse su seguimiento.

Para el registro de los hallazgos se ha establecido la siguiente metodología:

1. Agrupar los hallazgos (Oportunidades de mejora y No conformidades) por temática.
2. Si dentro de la temática se identificaron los dos tipos de hallazgos, se selecciona la No Conformidad que represente de manera significativa las situaciones encontradas en las diferentes dependencias.
3. La no conformidad seleccionada, se registra en la plataforma CompromISO y para que quede evidenciada la trazabilidad y tratamiento de todos los hallazgos relacionados con la temática agrupada, en el espacio "comentarios" se registra el nombre de las dependencias en las que se identificaron las oportunidades de mejora y no conformidades que quedarán incluidas en el plan de mejoramiento definido para dar tratamiento al hallazgo seleccionado como significativo para esa temática.
4. Las oportunidades de mejora identificadas en cada temática pueden ser tenidas en cuenta como acciones dentro del plan de mejoramiento a definir.
5. En caso que la temática no tenga reportada una no conformidad, se registra la oportunidad de mejora más significativa y se procede de la misma manera para evidenciar el tratamiento de estas.

Las Regionales que no fueron auditadas el año pasado, recomendamos dar lectura a los hallazgos a manera de prever la acción necesaria.

Cualquier inquietud estaremos prestos a orientarla en el correo electrónico aenovoa@sena.edu.co
IP 13126 de Alma Novoa

Cordial saludo,

NATALIA ARIZA RAMIREZ

Directora de Formación Profesional

Anexo: Cuadro Hallazgos pre-auditoria DFPI

Proyecto: Alma Elvira Novoa Leli3n



Disposiciones analizadas por Avance Jur3dico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

3ltima actualizaci3n: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

